

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

La idea del “libre albedrío” como relativa capacidad de elegir en los Diálogos de Gregorio Magno (Siglos VI- VII).

Garofalo, Hernán.

Cita:

Garofalo, Hernán (2009). *La idea del “libre albedrío” como relativa capacidad de elegir en los Diálogos de Gregorio Magno (Siglos VI- VII)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/990>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

“La idea del ‘libre albedrío’ como relativa capacidad de elegir en los Diálogos de Gregorio Magno (Siglos VI-VII)”

Hernán GAROFALO

Una de las mayores controversias a las que se enfrentó el cristianismo fue la magnitud de la predestinación que Dios había dispuesto para el mundo. Ligado a este hecho, encontramos los márgenes en los que podría operar la voluntad humana para alcanzar la salvación o asegurar su caída, de acuerdo a su naturaleza, dispuesta al momento de la Creación.

Sin embargo, los límites entre predestinación y voluntad resultan difusos y por momentos, contradictorios, lo que llevó a muchos Padres de la Iglesia a intentar definirlos con mayor precisión, para contribuir así al establecimiento de un cuerpo doctrinal más coherente, que pudiera ser ofrecido a los fieles.

Con todo, el éxito de una empresa como esta no fue algo sencillo de alcanzar, sino que su propia complejidad fue la causa de que muchos no pudieran superar, en sus obras, cierto grado de indefinición, sobre todo en lo referido al papel reservado al libre ejercicio de la voluntad como instrumento de salvación.

Este trabajo se propone indagar, a partir de cinco ejemplos presentes en los *Diálogos* escritos por san Gregorio Magno, la dimensión asignada al “libre albedrío” en la vida de los fieles por un Padre de la Iglesia del siglo VI-VII, como así también, avanzar sobre las posibles limitaciones en su formulación. Cabe aclarar, con todo, que no se pretende en las páginas que siguen realizar una reflexión estrictamente filosófica, sino más bien relacionar un concepto “espiritual” como lo es el libre albedrío con la intencionalidad “histórica” de una institución como la Iglesia, encargada de la interpretación de tales conceptos de cara a sus fieles, a los que está empeñada en guiar, lo quieran éstos o no.

Predestinación y voluntad

Hay un factor innegable de predestinación en la religión cristiana. Quizá el caso más claro que nos ofrece la Biblia al respecto, es el referido a la acción redentora que llevaría adelante el Mesías: “He aquí, yo envío mi mensajero, el cual preparará el camino delante de mi” (Malaquías, 3,1); “Y nos levantó un poderoso Salvador, en la casa de David, su siervo” (Lucas, 1,19). Respecto a esa acción, podemos citar más específicamente: “Después que Juan fue encarcelado, Jesús vino a Galilea predicando el evangelio del reino de Dios diciendo: el tiempo se ha cumplido y el reino de Dios se ha acercado, arrepentíos y creed en el evangelio” (Marcos, 1,14-15), “Ahora está turbada mi alma; ¿y qué diré? ¿Padre, sálvame de esta hora? Más para esto he llegado a esta hora” (Juan, 12,27). En tanto, en lo que se refiere al tiempo – ese bien de Dios por excelencia– podemos agregar: “Todo tiene su tiempo, y todo lo que se quiere debajo del cielo tiene su hora” (Eclesiastés, 3,1).

Ahora bien, si todo se redujera a la predestinación divina, el libre albedrío no tendría lugar. Sin embargo, las mismas Escrituras remarcan que la posibilidad de elegir fue entregada a los hombres. El ejemplo del Eclesiastés del párrafo anterior, por caso, marca la noción de un “tiempo dispuesto” pero ligado a lo que “se quiere” sin aclarar definitivamente quién lo quiere. Del mismo modo, más allá de lo que encontramos en el Génesis, 3,1-7 –donde se habla de la desobediencia de Adán y Eva, la cual les costó su expulsión del Edén–; tenemos otros ejemplos: “...os he puesto delante la vida y la muerte, la bendición y la maldición; escoge, pues, la vida, para que vivas tu y tu descendencia” (Deuteronomio, 30,19); o bien “Y si mal os parece servir a Jehová, escoged hoy a quién sirváis (...) pero yo y mi casa serviremos a Jehová” (Josué, 24,15). A partir de estos enunciados, podemos decir que la voluntad y la capacidad de elegir están presentes para llevar a los hombres hacia el bien –la

elección correcta–, aunque también hacia el mal –cuando el error en la elección conlleva la privación de ese bien¹–.

En efecto, para los cristianos, el acto de elegir se plantearía ante dos opciones precisas: el bien y el mal. Elegir lo primero es acercarse un poco más al reino de Dios y a la buenaventura, mientras que la segunda opción no llevaría más que al pecado y a la condenación, los cuales merecerían un castigo no exento de función. Analicemos esto con más detenimiento, considerando las ideas de algunos reconocidos Padres que escribieron en los primeros siglos de la Era Cristiana.

Clemente de Alejandría, entre los siglos II y III, es el primero en distinguir dos categorías de pecadores, cada una de las cuales merece su correspondiente castigo. Así, en esta vida, para los pecadores que tienen enmienda el castigo es educativo, mientras que para aquellos que no la tienen, el castigo es punitivo². Si esto es así, podemos concluir que hay una “jerarquización del error” –ya que hay pecadores que tienen enmienda–, donde las elecciones equivocadas no necesariamente condenan, sino que existiría la posibilidad de redención, a través de un castigo particular cuya función sería develar al pecador su error para que se corrija.

Poco después de Clemente, Orígenes abordó la misma cuestión pero mucho más preocupado por el sentido de la acción humana. Sostuvo que los sufrimientos de los condenados se basan en el hecho de haberse situado, ellos mismos, al margen de la armonía universal creada por Dios. De acuerdo a esto, propuso que son los hombres quienes se ponen en una “situación de infierno” por su mala conducta y, por ello, son quienes sufren las consecuencias. Orígenes, de hecho, parte de la idea de que todos los hombres habrían sido creados libres e iguales, dotados de libre albedrío para, a través de él, elegir imitar a Dios o

¹ Véase Claude CAROZZI, “Le mal et le temps: rachat et délivrance au Moyen Âge”, en Flocel SABATÉ (dir.), *L'espai del mal. IX Curs d'Estui Comtat d'Urgell (Balaguer, 7,8 i 9 de juliol de 2004)*, Lleida, Pagés, 2005, pp.105-106.

² Jacques LE GOFF, *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Taurus, 1985, p.72.

alejarse de Él³. Un opositor de Orígenes como san Jerónimo, toma el mismo camino al respecto: “Así como tenemos la creencia de que los tormentos del diablo, de todos los negadores y de todos los impíos que han dicho en su corazón: no hay Dios; serán eternos, del mismo modo pensamos por el contrario que la sentencia del juez sobre los pecadores cristianos, cuyas obras habrán de verse puestas a prueba y purgadas en el fuego, será moderada y clemente”⁴. Habría, pues, posibilidades de salvación pero sobre todo, de elección, con una responsabilidad directa asociada a ese acto.

Sin dudas, será san Agustín quien complete, en cierta forma, el esquema de la relevancia de la acción humana y la salvación –o no– que a ella se conecta. Con él, la doctrina del pecado original se formaliza en torno a la noción de que el mal estaba presente ya en Adán y Eva, porque de otro modo, no hubiesen caído en la tentación⁵, al tiempo que define al mal como la “corrupción de la medida, la belleza o forma y el orden naturales”⁶. La salvación, para san Agustín, no está tanto en las acciones en si mismas, sino en las acciones inspiradas en la gracia de Dios, la cual sólo es posible recibir por medio del bautismo que nos une a Él. Por definición, los no cristianos no tienen oportunidad, pues no pueden salvarse solos al carecer de la gracia⁷. La acción, entonces, no basta por si sola, lo que quitaría relevancia –en general– a la posibilidad de elegir. No estaría en ella la salvación, sino en la gracia que la inspira. Elegir mal, de hecho, implicaría para los cristianos renunciar a esa gracia, rechazando así a Dios⁸.

³ Véase Goerges MINOIS, *Historia de los infiernos*, Barcelona, Paidós, 1994, p.128; Pilar JIMENEZ SANCHEZ, “Las respuestas del catarismo al problema del origen del mal”, en SABATÉ, *op.cit.*, p.146.

⁴ JERÓNIMO, *In Isaiam*, Patrología Latina, vol.24, XVIII, 704B.

⁵ AGUSTIN DE HIPONA, *Civitate Dei*, XIV, XIII, PL, vol.41, 0420-0424. Véase también JIMENEZ SANCHEZ, *op.cit.*, p.147; Colleen Mc DANNEILL, Berhard LANG, *Historia del cielo*, Madrid, Taurus, 1990, p.105.

⁶ AGUSTIN DE HIPONA, *De natura bonis contra manichaeos*, II, PL, vol.42, 0553.

⁷ Véase MINOIS, *op.cit.*, p.144.

⁸ Véase Carlos GARDEAZABAL, “Libre albedrío y libertad en san Agustín”, en *Sagas*, nº 1, 1999, p.26 y ss.

Como ya dijimos, el castigo ante las elecciones erróneas tendría una dimensión educativa. Esta idea encuentra su respaldo en el punto en que el libre albedrío, en tanto “capacidad” de elegir entre el bien y el mal, tiene por objeto dar la posibilidad de salvarse a los hombres en este mundo. Para ello, hay que seguir en las elecciones las enseñanzas que, por intermedio de los textos sagrados y la Iglesia, se ofrecen a los fieles. No seguir esas enseñanzas significaría utilizar la voluntad para “desear lo que no es bueno, lo que es irreal. Así [los hombres y los ángeles caídos] se corrompieron, se debilitaron y degradaron”⁹. Cada elección es, de esta forma, una oportunidad de aprender de cara al futuro pero también, de demostrar lo que ya se ha aprendido.

Este principio no es menor. No podemos dejar de considerar que el Dios cristiano es presentado como una divinidad infinitamente buena y creadora de todo lo conocido, por lo que resulta muy complejo atribuirle sin más la responsabilidad del mal en un mundo que él mismo ha creado, pese a que no había dudas de que el mal existía. Para poder defender la creencia en un Dios único y todopoderoso pero sobre todo, bueno; era necesario descartar todo dualismo –Dios no podría tener un rival en una potencia equivalente– y atribuir todo pecado a la voluntad humana y, en ese sentido, en el uso erróneo del libre albedrío, aunque con una posibilidad de enmienda en tal acción¹⁰.

En definitiva, tenemos ante nosotros la existencia de una predestinación que apuntaría a la salvación de los hombres, pero mediatizada en cierta forma por la voluntad, la cual es capaz de condenar a quienes no son capaces de mantenerse alejados del mal, que impera en la tierra en virtud del pecado original. Esto, sin embargo, no parecería alterar el Plan Divino, pues estaba “previsto” que los hombres pecarían alejándose de las enseñanzas de Dios¹¹, aprendiendo la magnitud de su error en el juicio posterior. Como las escrituras remarcan:

⁹ Jeffrey Burton RUSSELL, *Lucifer. El diablo en la Edad Media*, Barcelona, Laertes, 1996, p.36.

¹⁰ Jeffrey Burton RUSSELL, *El diablo. Percepciones del mal desde la Antigüedad hasta el cristianismo primitivo*, Barcelona, Laertes, 1995, pp.227-228.

¹¹ Véase MINOIS, *op.cit.*, p.173.

“Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados” (Rom, 2,15).

Predestinación y libre albedrío en el pensamiento gregoriano: los *Diálogos*.

Papa entre los años 590 y 604, Gregorio Magno se caracterizó por su preocupación escatológica, inmerso en la compleja tarea de salvar al pueblo cristiano en un contexto de incertidumbres terrenas que amenazaban con extenderse al “otro mundo”¹².

Para llevar adelante su tarea, se preocupó especialmente por incrementar los instrumentos de salvación, comentando las Escrituras, sosteniendo a las comunidades monásticas, adoctrinando al clero secular e incentivando a los laicos a orientar su vida hacia la salvación por medio del encuadramiento litúrgico y la enseñanza moral. Es en esta clave que podemos considerar sus distintas obras, particularmente los *Diálogos*, cuatro libros escritos entre 593-594 y válidos en tanto el instrumento del que se sirvió Gregorio para dejar constancia de los modos de vida de ciertos hombres, que se habían destacado por sus virtudes, ofreciendo un modelo a seguir.

La estructura de la obra incluye una colección de anécdotas –presentadas como *exempla*–, avaladas por la nominación de testigos dignos de crédito y bien conocidos, las cuales se desarrollan en medio de un juego de autenticidad certificada y de imaginación estimulada, donde la expresión escrita sirve de herramienta para acercar la doctrina a quienes –como los predicadores, monjes y laicos educados– podrían cooperar en la tarea de mostrar el recto camino trazado por aquellos que tienen, como misión autoimpuesta, definir la “realidad” y corregir las desviaciones¹³. La cuestión de la predestinación y el libre albedrío, tan

¹² Véase Claude CAROZZI, *Visiones apocalípticas en la Edad Media. El fin del mundo y la salvación de las almas*, Madrid, Siglo XXI, 2000, pp.41-68; LE GOFF, *op.cit.*, 69-113.

¹³ Claude KAPPLER, *Monstruos, demonios y maravillas a fines de la Edad Media*, Madrid, Akal, 1986, p. 224. Si bien el análisis de este autor se concentra en un período alejado del que nos ocupa en este artículo, sus reflexiones respecto al poder de la lengua y su capacidad de representación resultan altamente esclarecedoras y utilizables en nuestro contexto. Véase también María Jesús Buxó, “La inexactitud y la incerteza de la muerte:

importantes para lograr la salvación como hemos subrayado, no está ausente en la obra gregoriana.

Una de las primeras menciones que se hace de la predestinación, ligada a una misión, se refiere al caso de Equicio, quien viajaba predicando con empeño aunque no había recibido la ordenación sacerdotal. Interpelado sobre por qué hacía eso, respondió: “(...) en una visión un joven apuesto se me acercó y puso sobre mi lengua un instrumento médico, una lanceta, y me dijo: ‘He aquí que he puesto mis palabras en tu boca. Vete a predicar’. A partir de este día, *aunque no lo quisiera*, no podría dejar de hablar sobre Dios”¹⁴

Un segundo ejemplo es más claro. Anastasio, abad del monasterio de Subpentoma, escuchó una voz celestial que le decía “Ven Anastasio”, pronunciando a continuación otros ocho nombres. Días después, primero Anastasio y luego los demás mencionados murieron. Un hermano, muy allegado a Anastasio y que no quería sobrevivirlo, le imploró que le permitiera seguirlo al otro mundo y antes de siete días, también murió. Ante lo cual, Gregorio dice:

*Seguramente no se puede obtener lo que no ha sido predestinado. Pero lo que los santos realizan orando, está predestinado a ser obtenido gracias a la oración. Porque la misma predestinación del reino eterno está dispuesta por Dios omnipotente de tal manera, que los elegidos lleguen allí trabajosamente, mereciendo obtener así mediante sus ruegos lo que Dios todopoderoso, ya antes de los siglos, ha dispuesto concederles.*¹⁵

Estos dos casos nos permiten extraer detalles significativos. En primer lugar, pone en relieve el carácter de hombre extraordinario de un santo como Anastasio, intercesor privilegiado ante Dios y mediador eficaz para conseguir sus dones –de acuerdo al modelo

apuntes en torno a la definición de religión en antropología”, en C. ALVAREZ SANTALO, Ma. Jesús BUXO y S. RODRIGUEZ, *La religiosidad popular. II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos-Fundación Machado, 1989, p. 209 y ss; R.I. MOORE, *La formación de una sociedad represora. Poder y disidencia en la Europa Occidental*, Barcelona, Crítica, 1989.

¹⁴ GREGORIO MAGNO, *Dialogi*, I, IV, PL, vol.77, 0169B-0169C. La cursiva es nuestra.

¹⁵ GREGORIO MAGNO, *op.cit.*, I, VIII, 0188B.

construido por la Iglesia para este período¹⁶—, cuya relevancia se encuadra, precisamente, en la predestinación dispuesta por Dios. Pero, además, estos casos muestran cómo la predestinación, en tanto misterio, sería inaccesible a los hombres y, por ende, no podría ser entendida necesaria o completamente en los términos de las estructuras humanas de autoridad. En nuestro ejemplo, el predicador Equicio cumple con una tarea asignada por la autoridad superior aunque no lo quisiera y es esta autoridad la que, por medio de la fe y la nominación divina, legitima las virtudes probadas presentes en el “elegido”¹⁷. Que la predestinación es irrefutable, Gregorio lo afirma en estos términos: “lo entiende quien fielmente cree que todo se dispone por la providencia divina”¹⁸.

Ahora bien, ¿qué papel cumple el libre albedrío en este marco, donde la predestinación parece tan determinante?

El primer paso para elucidar esta cuestión es no creer que el hombre pueda elegir en un contexto de opciones ilimitadas. Por el contrario, el cristiano, como ya dijimos, se halla bajo la dirección de una Iglesia que asume como funciones el “control del ambiente, manipulación mística, culto confesional, dogmatización del lenguaje y del pensamiento”¹⁹. En virtud de estas características, la Iglesia elaboró una doctrina según la cual, desde la comisión del pecado original, la armonía del mundo se había acabado, dejando a la raza humana sumida en el desorden, la injusticia y el desequilibrio, es decir, inclinada hacia el mal²⁰. Así, la opción

¹⁶ Véase André VAUCHEZ, “El santo”, en Jacques LE GOFF (ed.), *El hombre medieval*, Madrid, Alianza, pp.323-358.

¹⁷ Gregorio hace una prolija enumeración de esas virtudes: “Equicio, un hombre muy santo de la región de Valeria, fue muy admirado por todos a causa de los méritos de sus vida”, GREGORIO MAGNO, *op.cit.*, I, IV, 0165B.

¹⁸ *Ibidem*, III, XVI, 0261A.

¹⁹ Antonio BRAVO GARCIA, “Monjes y demonios: niveles sociológicos y psicológicos en su relación”, en P. BADENAS, A. BRAVO e I. PEREZ MARTIN (eds), *El cielo en la tierra. Estudios sobre el monasterio bizantino*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, p.80.

²⁰ Etelvina FERNANDEZ GONZALEZ, “A propósito del mal: posesiones y exorcismos en la plástica del Medievo”, en SABATÉ, *op.cit.*, p.119; MINOIS, *op.cit.*, p.125; RUSSELL, *op.cit.*, pp.229-249.

oscilaría en elegir entre un bien claramente establecido por la autoridad o un mal enraizado en el hombre, cuya libertad le permite pecar.

En este punto, el libre albedrío encuentra su justificación. La acción de elegir acerca o aleja al hombre de la salvación, porque un alma que sigue los preceptos que le han sido precisados respecto a lo considerado “correcto”, no puede realizar una mala elección, a menos que lo desee voluntariamente –pues tiene quién le indique lo considerado correcto–, haciéndose entonces merecedor del castigo.

Gregorio cita el caso de Esteban, un hombre ilustre que, pese a caracterizarse por entregar limosnas a los pobres, no podía resistir los vicios de la carne. Por error, murió, bajó al infierno y luego volvió a la vida por largos años advertida la equivocación, hasta que le llegó finalmente el momento de morir. Allí, fue llevado ante un puente²¹, bajo el cual corría un río maloliente, mientras que al otro lado, estaban unas praderas hermosas y perfumadas, con hombres vestidos de blanco. Cuando Esteban se encontraba cruzando el puente estuvo a punto de caer al río, tomado de la cintura por unos hombres horribles, mientras unos hombres hermosos lo sostenían de los brazos y lograron llevarlo hasta los divinos lugares. La explicación gregoriana es la siguiente:

*(...)Esteban, después de haber visto los lugares del infierno y de haber vuelto a su cuerpo, todavía tuvo que salir para el combate entre la vida y la muerte. De eso hay que deducir que cuando se hacen ver incluso los mismos suplicios del infierno, esto sirve para algunos como ayuda, pero para otros, como testimonio para que los primeros vean los males que deben evitar y los otros, sean castigados así más severamente, ya que no quisieron evitar los suplicios del infierno después de haberlos vistos y conocidos*²²

Este ejemplo marca claramente que los problemas se suscitan a raíz del accionar voluntariamente malo de Esteban, quien no alcanzó a corregirse luego de conocer los

²¹ La idea del puente como prueba para los justos es clásica y de origen oriental. Véase Howard R. PATCH, *El otro mundo en la literatura medieval*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p.104 y ss.

²² GREGORIO MAGNO, *op.cit.*, IV, XXXVI, 0385B-0385C.

suplicios que le esperaban. Con todo, por designio divino –sobre el cual Gregorio significativamente no avanza– alcanza la salvación, por lo que todo se relativiza.

Pero hay ejemplos algo más concluyentes del peso de las malas acciones al momento de decidir el castigo de los pecadores. Tal el caso de un monje de Iconio, el cual era muy apreciado por sus hermanos, dadas sus costumbres y buena disposición, pero que, secretamente y lejos de la vista de sus compañeros, no respetaba los ayunos establecidos. Al momento de morir, confesó sus pecados con estas palabras: “Cuando creían que estaba ayunando con ustedes, yo comía en secreto. Y he aquí que ahora estoy entregado a un dragón para ser devorado”²³.

A partir de estos casos, podemos aventurar que el libre albedrío es más que la posibilidad de elegir entre el bien y el mal. Sería, además, una capacidad de anular toda voluntad propia anclada en la estricta autoridad espiritual que indica lo que es correcto, pues esa voluntad propia, esa “libertad”, en virtud del pecado original no puede sino impulsarnos hacia el mal. La férrea obediencia a los preceptos, la “domesticación” de la voluntad, sería la clave de una buena elección, ya que sin libertad no podría existir libre albedrío²⁴.

Pero la providencia divina puede disponer “pequeños daños” para la edificación de los hombres. Tal el caso del monje Isaac, santo de grandes virtudes pero que tenía el reprobable vicio de sentir alegría ante ciertas acciones, por más santas que fuesen. De él, dice Gregorio:

*Sucedee a menudo que ella [la providencia divina] a quienes les concede privilegios mayores, no les otorga ciertos bienes menores, a fin de que su espíritu siempre tenga en que censurarse, puesto que ellos buscan ser perfectos y no pueden, y se esfuerzan por lograr lo que no les ha sido dado, y aunque se esfuerzen, no lo logran*²⁵.

Aquí, parecería que ni aún las más excelentes virtudes y la vigilancia estrecha sobre la propia voluntad alcanzarían para obtener la salvación, a menos que se las utilice como

²³ *Ibidem*, IV, XXXVIII, 0393C-

²⁴ BRAVO GARCIA, *op.cit.*, p.85; GARDEAZABAL, *op.cit.*, p.22 y ss.

²⁵ GREGORIO MAGNO, *op.cit.*, III, XIV, 0249A.

impulsoras del propio crecimiento y de tal modo, sean dispuestas y aceptadas por la divinidad. En definitiva, las ideas de la predestinación y el libre albedrío se interrelacionan en Gregorio de un conjunto complejo que resulta muy difícil de desentrañar²⁶.

A modo de conclusión

La predestinación y el libre albedrío son partes constitutivas de la doctrina cristiana, presentes no sólo en la Biblia, sino en los escritos de numerosos Padres de la Iglesia. La relación entre ambas, sin embargo, no está exenta de ciertas tensiones cuando se las relaciona con las posibilidades de salvación que ofrecen a los hombres.

Es un hecho que si todo se predestina, la opción de tomar decisiones no es posible, pero también es cierto que las opciones por las que es posible elegir son limitadas, pues el Plan Divino se realizaría aún a pesar de los hombres. Así las cosas, bajo el marco de la predestinación y con la ayuda de la gracia, el libre albedrío tendría como función explicitar hasta qué punto las enseñanzas doctrinales impartidas por la autoridad eclesiástica han sido internalizadas, para a partir de este punto, establecer los méritos que los hombres han acumulado para sustentar su salvación y demostrar así que merecen su ingreso al Reino de los Cielos.

El hombre, así, bien es capaz de resistir el pecado que lleva en él, pero libre de caer por su responsabilidad, viviendo en un dilema cuya resolución en uno u otro sentido es la gloria del Paraíso o las penas del Infierno.

²⁶ Véase William D. Mc CREADY, *Signs of Sanctity. Miracles in the Thought of Gregory the Great*, Toronto, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1989, p.236.